## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

## DIRECCION REGIONAL BOGOTA Centro Zonal Ciudad Bolivar RESERVADA



## CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

## DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION Centro Zonal Ciudad Bolívar

**HISTORIA DE ATENCIÓN No.** 1023415046-2025

**SIM No.** 133141292

NNA: DEILY JOHANNA PINILLO CUNCANCHON

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS

MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2025

Señor(a):

**RUBEN DARIO PINILLO MEDINA** 

C.C. No. 1.024.544.046 de Villa Hermosa Tolima

Cel. 322-7597199

correo electrónico: rubenpinillo23@gmail.com

Villa Hermosa Tolima.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de conciliación suscrita el 22 de mayo de 2025 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, a favor de la niña DEILY JOHANA PINILLO CUNCANCHON con la señora DIVA EMILCE PULIDO, identificada con la C.C. No. 52.239.917 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento desus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora DIVA EMILCE PULIDO y la cual reposa en la historia socio familiar de la menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro** de los diez (10) días hábiles siguientes, a la fecha de su entrega en el lugar de destino de la presente misiva, dado a que reside fuera de Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención de esta entidad.

SANDRA PATRICIA LEURÒ ROZO Defensor(a) de Familia

ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

52.239.917

12-NOV-2025-